CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 011-00-M-CAMAN-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS – PROSOI SAS CON NIT. No. 900.643.646-1

Entre los suscritos: el señor Teniente Coronel **CESAR AUGUSTO LOPEZ VALDERRAMA**, mayor de edad, domiciliado en Madrid Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.732.635 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto con traspaso de funciones administrativas y de mando, cargo para el cual fue nombrado mediante Orden de Servicio CAMAN No. 084 del 14 de julio de 2026, artículo 002; debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio 2022 y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO**, con NIT **800.141.641-8**, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el Señor ALVARO RODRIGUEZ RANGEL, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 88.240.653 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, quien actúa en calidad de Representante Legal de PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS NIT 900.643.646-1, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio cuyo objeto es modificar parcialmente el Contrato de Obra Pública No. 011-00-M-CAMAN-GRUAL-2026, en el sentido de incorporar ítems no previstos, adicionar recursos y ajustar la forma de pago***,*** teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 2- **Forma de pago y apropiación presupuestal**, numeral 2.2 EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así

ANTICIPO

Hasta por un valor correspondiente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato, el anticipo entregado al contratista será amortizado de manera proporcional y progresiva en cada uno de los pagos mensuales de la obra, mediante descuento directo en las actas, conforme al avance aprobado por la interventoría, hasta completar el cien por ciento (100 %) del valor del anticipo.

En cumplimiento al Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y artículo 2.2.1.1.2.4.1. Patrimonio autónomo para el manejo de anticipos del decreto 1082 de 2015, el contratista debe suscribir un contrato de Fiducia con el fin de crear un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

La sociedad fiduciaria debe estar autorizada para tal fin por la Superintendencia Financiera de Colombia bajo objeto exclusivo para la administración, custodia y destinación de los recursos entregados a título de anticipo.

El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Se deben incluir dentro del contrato los procedimientos y cuantías de las multas a que haya lugar ante la ocurrencia de atrasos atribuibles directamente al contratista.

El manejo del anticipo a través del patrimonio autónomo estará sujeto al seguimiento permanente por parte del Supervisor y/o Interventor del contrato, quienes verificarán que los pagos realizados se ajusten al Plan de Inversión aprobado, al cronograma de obra y a las obligaciones contractuales.
De generase rendimientos de los recursos entregados en calidad de anticipo a las Fiducias o Patrimonios, éstos se convertirán en ingresos para la Nación, en caso de ser recursos Nación CSF deberán consignarse a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN en la cuenta del Banco de la República No. 61011094 “DTN-Rendimientos financieros de entidades varias concepto gasto (todos)", al mes siguiente de su recaudo e informar al Departamento Financiero adjuntando la consignación al correo cindy.sarmiento@fac.mil.co o blanca.canacue@fac.mil.co.

En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

PRIMER PAGO PARCIAL

Pago parcial con corte **10 de agosto de 2026**, con cargo al PAC del mes de Septiembre de 2026 hasta por el 40% del valor del contrato; previo recibo a satisfacción del avance de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.

Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales, trimestrales o semestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la interventoría, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial.

SEGUNDO PAGO PARCIAL

Pago parcial con corte 20 de Noviembre de 2026, con cargo al PAC del mes de Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar primer trimestre del 2027 hasta por el 25% del valor del contrato; previo recibo a satisfacción del avance de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.

Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales, trimestrales o semestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la interventoría, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial.

PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO.

El saldo del contrato, con corte al 10 de diciembre 2026 serán cancelados con cargo al PAC: Cuentas por pagar 2026, *pagaderas el primer trimestre de 2027*, previo recibo a satisfacción final de obra (100%) y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo final a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.

Ítems para incluir

La inclusión de sesenta y cuatro (64) ítems No Previstos adicionales (ítem NP1 a NP64), las cuales durante la ejecución se evidenció la necesidad técnica de incorporar actividades no contempladas inicialmente, indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad y terminación integral de las obras objeto del contrato, conforme a los informes técnicos de supervisión e interventoría y a la Ponencia y Acta No. 5 de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
NP-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO DE 1/2" LISA INCLUYE TAPA REGISTRO DE 20*20 CM.	$ 63.671,00
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA, INCLUYE DERIVACIÓN DESDE CAJA DE CONEXIÓN EXISTENTE CON HASTA 1,00 m DE CONDUCTOR DE COBRE #12 AWG TIPO HFFR o LSZH, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y PROTECCIÓN.	$ 115.890,00
NP-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE (LIBRE DE HALÓGENOS) N° 12 AWG, 3 LÍNEAS (FASE, NEUTRO Y TIERRA), INCLUYE FIJACIONES Y CONEXIONES NECESARIAS	$ 37.600,00
NP-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR (1P) 30 A, 120 V, CAPACIDAD DE RUPTURA MÍNIMO 10 kA, TIPO LUMINEX O DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD, PARA TABLERO NORMAL O REGULADO SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO. INCLUYE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	$ 51.670,00

NP-5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA EMT ½" o SCH40 PARA CABLEADO AÉREO, INCLUYE ABRAZADERAS, CONECTORES, CODO Y FIJACIONES NECESARIAS	$	36.820,00
NP-6	DESMONTE DE CABLEADO ELÉCTRICO Y/O UTP EXISTENTE INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE: ENLONADO, TRASIEGO HASTA EL PUNTO DE ACOPIO).	$	7.057,00
NP-7	DEMOLICIÓN Y ADECUACIÓN DE VIGA CANAL O VIGAS DE CORONACION PARA PASO DE NUEVA TEJA DE CUBIERTA, INCLUYE CORTE CONTROLADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, PERFILADO Y RESANES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESAGÜE DE LA CUBIERTA	$	96.558,00
NP-8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A/120V (1Ø+N+PT) , INCLUYE DUCTERÍA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$	103.715,00
NP-9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO, INCLUYE PLACA, CONEXIÓN A PUNTO ELECTRICO	$	69.518,00
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 3/4"	$	43.346,00
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 1/2"	$	42.585,00
NP-12	DESMONTE DE PUNTO ELÉCTRICO NORMAL Y/O REGULADO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE: ENLONADO, TRASIEGO HASTA EL PUNTO DE ACOPIO).	$	15.103,00
NP-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO SPC	$	170.618,00
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	$	275.990,00
NP-15	RELLENO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO TIPO SUB-BASE B-200 SEGÚN PLANOS. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	$	188.140,00
NP-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA TIPO NOVAFORT 6", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	$	70.203,00
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA TIPO NOVAFORT 8", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	$	97.480,00
NP-18	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,60 M H=1.0 - 1,5M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI)	$	746.183,00
NP-19	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE Ø 1,20 H = 0 Y 1,50 M (INCLUYE PLACA DE FONDO, CONO DE REDUCCIÓN, ARO Y TAPA DE ALCANTARILLADO EN PLÁSTICO RECICLADA 70CM).	$	4.141.849,00
NP-20	CONSTRUCCION DE SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO SL-250.	$	4.025.412,00
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODREN VIAL DE 160 MM X H= 0,00 A 1.00 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, GEOTEXTIL NT2000 Y RELLENO CON TRITURADO TAMAÑOS DE 3/4" A 3")	$	363.355,00
NP-22	DEMARCACION VIAL CON PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO REFLECTIVAS CON MICROESFERAS	$	27.667,00
NP-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL A80 (INCLUYE 3 CM DE MORTERO 1:3 Y TODO LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD)	$	93.409,00
NP-24	CONSTRUCCION DE CUNETA EN CONCRETO RESISTENCIA 3000 PSI FUNDIDO EN SITU ANCHO = 0,45 M (INCLUYE CONFORMACIÓN DE SUPERFICIE DE APOYO Y ACERO DE REFUERZO)	$	249.381,00
NP-25	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO TRANSVERSAL EN CONCRETO RESISTENCIA DE 3000 PSI PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS (INCLUYE EXCAVACIÓN Y REJILLA 73,50 X 45 X 10 CM)	$	1.031.053,00
NP-26	MANEJO DE AGUAS EN ZANJA PARA CUALQUIER ANCHO.	$	37.931,00
NP-27	SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN. (INCLUYE CORTE DEL CONCRETO, FONDO DE JUNTA Y SELLO)	$	43.807,00
NP-28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN PVC D= 6"(INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	$	551.519,00
NP-29	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA O SIMILARES	$	75.786,00
NP-30	INSTALACIÓN DE PISO SPC (INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$	43.054,00

NP-31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN SPC, INCLUYE CORTE, AJUSTES, FIJACIÓN, TERMINACIONES Y LIMPIEZA FINAL, INSTALADO SOBRE MURO TERMINADO.	$	44.049,00
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE SALIDA Y TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA GFCI 15A/110V (1Ø+N+PT) , INCLUYE DUCTERÍA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$	71.447,00
NP-33	IMPERMEABILIZACIÓN DE VIGA CANALES CON DESARROLLO DE HASTA 1 M INCLUYE RECUBRIMIENTO ELASTOMÉRICO TIPO BRONCOELAST O EQUIVALENTE, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	$	89.618,00
NP-34	ANCLAJE QUÍMICO DE VARILLA CORRUGADA DE ½" CON PROFUNDIDAD DE 0,15 M, INCLUYENDO PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE ORIFICIO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ADHESIVO EPÓXICO TIPO ANCHORFIX®-2 O EQUIVALENTE, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN."	$	44.867,00
NP-35	SUMINISTRO E INSTACIÓN DE COLUMNAS Y VIGAS IPE ASTM A36. (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES PARA SU MONTAJE Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO COMO TAMBIÉN PINTURA EN ANTICORROSIVO, ESMALTE, CONEXIONES, PLATINAS, ANCLAJES Y SOLDADURA).	$	35.124,00
NP-36	DEMOLICIÓN TOTAL EDIFICACIONES ALTURA 2.00 A 5.00 1 PISO O MAS CON MAQUINARIA INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL DEMOLIDO, INCLUYE CUBIERTA Y MUROS.	$	85.191,00
NP-37	RELLENO CON GRAVILLA DE RIO COMPACTADO MECANICAMENTE	$	90.611,00
NP-38	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA PORTACABLES CON DIVISIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SALIDAS DE VOZ, DATOS Y ENERGÍA REGULADA (INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	$	68.852,00
NP-39	SUMINISTRO E INSTALACION DE TROQUEL METALICO TRIPLE 12X5 MIXTO PARA REDES ELECTRICAS NORMALES Y REGULADAS, VOZ Y DATOS EN CANALETA (INCLUYE FACEPPLATE, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIOS PARA SU CORRECTA FUNCIONAMIENTO)	$	72.500,00
NP-40	ACORAZADO SUPERIOR ENTRE MURO Y CUBIERTA EN FACHADA DE EDIFICACIONES (INCLUYE PAÑETE, MATERIALES Y HERRAMIENTAS)	$	60.911,00
NP-41	MANO DE OBRA DE MURO DE SUPERBOARD DE 6 A 10 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, TORNILLERÍA, MALLA FIBRA DE VIDRIO, MASILLADO Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 1 DOS CARAS E=0,10 A 0,12 MTS, INCLUYE ESTRUCTURA DE ANCLAJE SUPERIOR)	$	75.171,00
NP-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CON MONTANTES Y FIJOS LATERALES EN VIDRIO DE 6 MM PARA OFICINAS SEGÚN ESQUEMA INCLUYE HERRAJES, CHAPA SEGURIDAD Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$	604.972,00
NP-43	PUERTA EN MADERA CON ACABADOS EN MELAMINICO RH, CON 3 DILATACIONES (INCLUYE MATERIAL, BISAGRAS, TOPES Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (TODA LA MADERA DEBE SER INMUNIZADA)	$	170.634,00
NP-44	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)	$	17.605,00
NP-45	CONSTRUCCIÓN DE DADO EN CONCRETO RESISTENCIA DE 3000 DE 0,40X0,40 H= 0,60 PARA SOPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y DE MÁS ELEMENTOS PARA	$	492.050,00

	SU CORRECTA INSTALACIÓN)		
NP-46	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE DRYWALL INZONORIZADO (INCLUYE ESTRUCTURA, TORNILLERÍA, MALLA FIBRA DE VIDRIO, MASILLADO Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 1 DOS CARAS E=0,10 A 0,12 MTS, INCLUYE ESTRUCTURA DE ANCLAJE SUPERIOR)	$	228.871,00
NP-47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ACOMETIDA T/CODENSA 2X8+8	$	94.249,00
NP-48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ACOMETIDA T/CODENSA 2X6+6	$	101.957,00
NP-49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON SEGÚN DISEÑO INCLUYE MARCO CALIBRE 14 Y HOJAS CALIBRE 16 CON PERSIANAS DE VENTILACION CON PINTURA ELECTROSTATICA, CHAPA DE SEGURIDAD Y MANIJA	$	4.136.226,00
NP-50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE BLANCO, INCLUYE PLACA, CONEXIÓN A PUNTO ELECTRICO	$	70.607,00
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO, INCLUYE PLACA, CONEXIÓN A PUNTO ELECTRICO	$	75.353,00
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA CON GAS, MARMITAS Y OLLAS INDUSTRIALES	$	3.972.944,00
NP-53	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO PROFUNDIDAD DE 0 A 8 CM (INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA)	$	28.112,00
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 1 1/2" HASTA 2" INCLUYE ACCESORIOS	$	32.899,00
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 3" INCLUYE ACCESORIOS	$	36.543,00
NP-56	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 4" INCLUYE ACCESORIOS	$	44.431,00
NP-57	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA AGUA POTABLE DE 1/2" HASTA 1" INCLUYE ACCESORIOS	$	26.355,00
NP-58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO RIEL MONO FASE 8 CIRCUITOS BLANCO	$	102.953,00
NP-59	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A/220V (1Ø+N+PT) , INCLUYE DUCTERÍA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$	89.898,00
NP-60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES PERIMETRALES DE CUBIERTA SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL ÁREA CON DESARROLLO DE 0.25 M HASTA 0.60 M INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	$	110.233,00
NP-61	PERFORACIÓN EN MURO EN BLOQUES MACIZOS O PLACAS DE CONCRETO PARA LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES O PASANTES QUE SE REQUIERAN SEGÚN DISEÑO CONSTRUCTIVO INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	$	68.509,00
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA REDONDA DE 24W DE INCRUSTAR O SOBRE PONER	$	57.001,00
NP-63	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE SALIDA DE 3" SANITARIA	$	58.916,91
NP-64	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA 4" A 3" SANITARIA ALUMINIO	$	32.958,00

Por lo anterior se procede a Modificar en la plataforma SECOP II ID CO1.PCCNTR.9450432, conforme obra en la Ponencia y Acta 5 de 2026, que hacen parte integral del presente Modificatorio

Cláusula 2 – Sopores de la modificación

Forman parte integrante del presente modificatorio los documentos que sustentan la modificación y los demás que como consecuencia del mismo se requieran o se alleguen durante su ejecución.

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación electrónica de las partes en la Plataforma SECOP II y su ejecución quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales correspondientes,

Cláusula 4 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de OBRA PUBLICA No. 011-00-M-CAMAN-GRUAL-2026 y sus anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II